

TU PRIVACIDAD IMPORTA

Tu intimidad personal y familiar es el espacio más privado y exclusivo que reservas para ti mismo o para compartir con las personas de tu elección.

Tienes derecho a que se respete tu intimidad y a decidir quién tiene acceso y quien puede divulgar información sobre tu vida privada.

Los demás también tienen ese derecho.

NO PUBLIQUES SOBRE LA VIDA DE ALGUIEN SIN SU AUTORIZACIÓN

Para publicar información de la vida privada de alguien debes contar con su autorización. Además, debes tener en cuenta que la persona que concede el permiso para publicar sobre su intimidad tiene derecho a cambiar de opinión y anularlo en cualquier momento.

CUIDADO CUANDO TOMAMOS FOTOGRAFÍAS O VÍDEOS

El derecho a la propia imagen protege un ámbito propio y reservado como podría ser la imagen de la cara o nuestro aspecto físico, aunque esto no se considere algo íntimo. Protege nuestra imagen ante la difusión incontrolada.

El derecho a la propia imagen es complementario al derecho a la intimidad.

PRIVACIDAD en las Redes Sociales

En las Redes Sociales no descuides tu propia privacidad a la vez que respetas la intimidad de los que te rodean.

Desde la Guardia Civil de Granada trabajamos por una Red más segura.



PLAN DIRECTOR

para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos



GUARDIA CIVIL Granada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL





DEBES SABER QUE LA LEY PROHIBE:

- 1. Obtener información sin permiso:** Sin consentimiento previo no puedes colocar aparatos de escucha, grabación, o usar cualquier medio para grabar la intimidad de un compañero de clase.
- 2. La divulgación de la información:** Está prohibido publicar o dar a conocer la privacidad de un compañero o revelar el contenido de mensajes privados o escritos personales e íntimos.
- 3. El quebramiento de la confianza:** No puedes revelar datos o imágenes a las que has tenido acceso por la confianza que se ha depositado en ti.

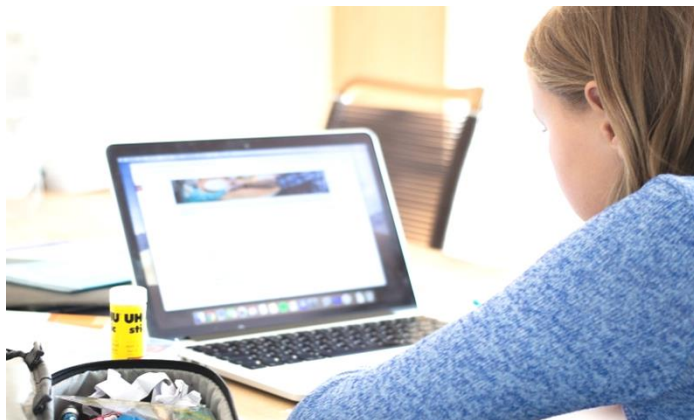
¡ROMPE LA CADENA!

Piensa bien lo que vas a compartir

LA GUARDIA CIVIL RECOMIENDA:

- 1.** Pide ayuda a tus padres y profesores.
- 2.** No publiques más información de la necesaria. Piensa bien lo que vas a publicar.
- 3.** No reenvíes imágenes que puedan resultar ofensivas.
- 4.** No descuides la seguridad de tus dispositivos: antivirus actualizado, contraseñas seguras, acceso solo a web seguras, etc.
- 5.** Infórmate sobre los riesgos de Internet y aprende ciberseguridad, para un uso responsable de la Red.

Respetar la privacidad de tus profesores y compañeros,
¡NUNCA LOS GRABES SIN SU CONSENTIMIENTO!



“Debes pedir permiso a las personas que fotografías o grabas en vídeo”

QUÉ HACER SI PUBLICAN TU IMAGEN SIN PERMISO:

- Primero debes pedir a quien ha publicado tu imagen que la retire inmediatamente. En la mayoría de las ocasiones no será necesario ir más allá.
- Usa los métodos que te ofrecen las distintas redes sociales. Tienen mecanismos para denunciar contenido inapropiado.
- Si es necesario, la Agencia Española de Protección de Datos puede adoptar medidas urgentes que limiten la difusión y el acceso a los datos personales. Para eso dispone de un #CanalPrioritario donde podrás denunciar.
- También puedes denunciarlo ante la Guardia Civil, disponemos de un grupo especializado en delitos telemáticos.

#CanalPrioritario